

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Edistio Martín Muñoz, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, el día 24 de septiembre de 1959.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1977.—El Director general, Mariano Nicolas Garcia.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

29032 *ORDEN de 25 de octubre de 1977 por la que se anula el nombramiento de don Eleuterio Sánchez García para la plaza de Profesor adjunto de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho» de la Universidad de Murcia*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 15 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril) se resuelva el concurso

de traslado convocado por Orden ministerial de 26 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre) y se adjudica destino definitivo a don Eleuterio Sánchez García, en la actualidad Profesor adjunto numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

A la vista del razonamiento aducido por el interesado, Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Anular el nombramiento de don Eleuterio Sánchez García, con número de Registro de Personal A44EC2024, para la plaza de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, efectuado por Orden ministerial de 15 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril).

2.º Que don Eleuterio Sánchez García continúe desempeñando en propiedad la plaza de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, para la que fue nombrado por Orden ministerial de 31 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de octubre de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

29033 *RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional por la que se eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir vacantes en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.*

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 26 de octubre de 1977 la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir vacantes en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, y habiendo transcurrido el plazo que tenían los interesados para interponer reclamación, de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al mencionado concurso-oposición, con la rectificación del primer apellido del aspirante Sueca Castedo, Rosa Mariana, correspondiente al turno octavo, decimotercera plaza, que debe ser Chueca Castedo, Rosa Mariana.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra la presente Resolución los interesados podrán interponer ante la Presidencia del Gobierno recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de noviembre de 1977.—El Director general, Rodolfo Núñez de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Gestión Económica y Personal de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional.

29034 *RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir 17 plazas vacantes en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.*

Ilmo. Sr.: Vistas las bases 5.1 y 5.2 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 9 de mayo de 1977, por la que se convocaba concurso-oposición para cubrir 17 plazas vacantes en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos,

Esta Dirección General ha resuelto que el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir 17 plazas vacantes en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, convocada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 9 de mayo de 1977, quede constituido en la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Rodolfo Núñez de las Cuevas, Director general del Instituto Geográfico Nacional; Suplente, ilustrísimo señor don Celestino Serrano López, Presidente del Consejo de Geografía, Astronomía y Catastro.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Antonio Gauchía Hernández, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.

Don Germán Vidal García, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.

Don Justino Rodríguez Arroyo, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.

Suplentes:

Ilustrísimo señor don Luis Sacristán María, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.

Don José Cruz Almeida, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.

Don Francisco José Buentía Lázaro, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.

Secretario: Don Julio Mezcuca Rodríguez, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos; suplente, don José Luis Caturla Sánchez de Neira, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de noviembre de 1977.—El Director general, Rodolfo Núñez de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Gestión Económica y Personal de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional.

MINISTERIO DE JUSTICIA

29035 *ORDEN de 11 de noviembre de 1977 por la que se convoca oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, en turno de oposición directa y libre.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo que se previene en los artículos 331 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones y 3, 7 y 8 de la Ley 39/70, sobre reestructuración de los Cuerpos Penitenciarios, 6 de la Ley 36/1977 de ordenación de los Cuerpos Especiales Penitenciarios y disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 221/1977, de 30 de marzo, y una vez emitido el oportuno informe por la Comisión Superior